Salidas profesionales

El **Grado en Ciencias Ambientales** responde a la necesidad de disponer de profesionales específicamente formados por y para el Medio Ambiente. Existen otras carreras universitarias científicas, técnicas y humanísticas que tienen disciplinas relacionadas con el Medio Ambiente y hay muchas entidades y ciudadanos implicados, preocupados y concienciados en problemas medioambientales.

Ahora bien, será el profesional formado en el Grado en Ciencias Ambientales el que tenga una visión integral, con base científica y profesional, el que sea capaz de coordinar actividades multidisciplinarias con los otros profesionales, gestores y ciudadanos que tienen una visión más específica y condicionada desde sus campos de actividad. El objetivo es formar especialistas con una formación científica sólida para que entiendan el medio ambiente como un conjunto integrado y sean capaces de:

- Investigar los procesos e interacciones bióticas y abióticas del medio ambiente
- Evaluar los factores que modifican el medio ambiente y sus consecuencias
- Gestionar la biodiversidad a través del desarrollo sostenible
- Planificación y gestión territorial

PERFILES PROFESIONALES

Dado el marcado perfil multidisciplinar de la titulación, algunos de los perfiles más destacados en los que pueden englobarse los egresados en Ciencias Ambientales son los siguientes:

- Consultoría y evaluación de impacto ambiental.
- Gestión ambiental en la Administración.
- Sistemas de gestión de calidad ambiental en empresa y organizaciones.
- Gestión del medio natural.
- Formación y educación ambiental.
- Tecnología ambiental industrial.
- Investigación.

CONSULTORÍA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Los consultores ambientales pueden ser internos –dentro de la propia organización de la empresa o institución para la que realicen sus estudios y proyectos- o externos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

–siendo la consultora un organismo independiente la cual es contratada por otras empresas o instituciones para estudios y proyectos concretos.

En este apartado se englobarían actividades de consultoría propiamente dicha, como son el **asesoramiento técnico** en materia de medio ambiente, en la **valoración económica** de los bienes, servicios y recursos ambientales, en **fiscalidad y normativa ambiental**, en políticas económicas ambientales, etc. En este punto, es posible que en determinadas ocasiones exista un cierto solape con respecto a los Sistemas de Gestión Medioambiental, ya definido en los perfiles profesionales referentes a gestión ambiental en la empresa y en la administración.

La rama de la **evaluación de impacto ambiental** tiene gran importancia en cuanto a que el futuro graduado en Ciencias Ambientales estará preparado para coordinar y elaborar todas las fases de la evaluación de impacto ambiental, incluyendo los estudios de impacto ambiental así como las evaluaciones ambientales estratégicas. También se incluyen en este perfil todas las actividades en torno al proceso de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada.

- **GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN**

Los ambientólogos que se incluyen en este perfil son licenciados que están trabajando para la administración en todos sus niveles de ámbito territorial –central, regional y local-. Los graduados pueden ser tanto personal funcionario que se han incorporado mediante oposición o concurso de oposición, como personal laboral contratado.

Las funciones más conocidas desempeñadas desde la administración son la **planificación** sobre la de gestión de residuos, la planificación sobre el control de vertidos, la gestión y abastecimiento de aguas, la depuración de aguas residuales, gestiones de registros variadas, la gestión de espacios naturales, la elaboración y desarrollo de las agendas 21 locales y territoriales, la elaboración de Planes de Acción Ambiental, la gestión de planes de desarrollo local, la elaboración de declaraciones de impacto ambiental, la inspección y vigilancia ambiental de proyectos, la ordenación del territorio y la planificación territorial estratégica, etc.

- **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA EMPRESA Y ORGANIZACIONES**

En este perfil se incluyen todos aquellos ambientólogos encargados de la realización de los **Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA)** de acuerdo con las normas internacionales ISO, el reglamento europeo EMAS y análogos, en empresas y organizaciones. Actualmente, los sistemas de gestión son una rama muy importante en las empresas, y constituyen en estos momentos grandes posibilidades de

Copyright© 2025 Universidad de Granada

inserción laboral, tanto en los SGMA como en otros sistemas análogos como son los **Sistemas de Gestión de la Calidad y la Prevención de Riesgos Laborales**. Este perfil está asociado a los Departamentos de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de las empresas y organizaciones, ya que actualmente se tiende a agrupar en el mismo departamento de la empresa estos tres elementos. Previsiblemente, en los próximos años, estos tres sistemas tenderán a concentrarse en uno solo, denominado Sistema de Gestión Integrado.

- **GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Con respecto este perfil, los ambientólogos estarán capacitados para la **elaboración, ejecución y control de planes y proyectos** referentes a la **gestión del medio natural**, así como la planificación y **conservación de los recursos naturales**.

Dentro de estos planes y proyectos se engloban los referentes a la gestión de espacios naturales protegidos, planes de gestión de fauna –planes de ordenación cinegética y piscícola-, gestión forestal, aprovechamiento silvopastoril, etc.

Los ambientólogos también estarán capacitados para la **planificación y ordenación integrada del territorio**, así como el diseño y ejecución de planes de desarrollo rural.

- **TECNOLOGÍA AMBIENTAL INDUSTRIAL**

Este perfil profesional se corresponde con aquellos profesionales que se dedican a actividades con un marcado fundamento técnico relativo a temas relacionados con la evaluación y control de la contaminación y las técnicas para la mejora del medio natural. Los graduados que se decanten por este perfil se emplearán, tanto en organismos públicos como privados, en temas relacionados con la gestión de residuos, gestión y tratamiento de aguas residuales, contaminación atmosférica, descontaminación de suelos, energías renovables, etc.

- **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Este perfil profesional abarca a todos aquellos profesionales que se dediquen de una forma u otra a la enseñanza y divulgación ligada al medio ambiente. Hay que tener en cuenta que la educación ambiental no es un conocimiento que se pueda estudiar ni impartir, más bien es un valor, un patrón de comportamiento, por lo que el educador ambiental debe incidir más en las actitudes que en los conocimientos, y para ello es necesario tener un mínimo de conocimientos en pedagogía.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Cabe destacar la importancia creciente de este perfil en la sociedad, debido a que el medio ambiente es un tema cada vez más necesario para la concienciación social. Se da el caso de la creación de departamentos dedicados a la educación ambiental dentro de las Consejerías con competencias en Medio Ambiente en las administraciones públicas regionales, por lo que se abren las posibilidades de empleo en el citado sector.

- **INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

En este perfil se incluyen aquéllos ambientólogos que han optado por la carrera docente investigadora y adquieren el título de doctor. Desempeñarán sus funciones en el ámbito de la docencia y la investigación ligada al medio ambiente tanto en centros públicos como privados.

Los ambientólogos desarrollan funciones investigadoras en centros de investigación tan variados como son, las universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) u otros centros adscritos a las administraciones públicas.

Puede consultar los principales perfiles profesionales descargando el siguiente documento elaborado por la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales (CECCAA). Pinche aquí.

Copyright© 2025 Universidad de Granada